



Resolución de Decanato 870 / 2024 - NAT -UNSa
Gastos Varios - Escuela de Recursos Naturales
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ECONOMICA



Salta,
18/09/2024

Expediente 10.007/2024 – Cuerpos I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los gastos realizados para las diferentes actividades de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Veintiocho con Dieciocho Centavos (\$ 145.328,18).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas para las diferentes actividades de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, obrantes de fs. 226 a 290, por la suma total de Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Veintiocho con Dieciocho Centavos (\$ 145.328,18), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.3.1.9.0000.1.21.3.4	\$ 16.640,80
R.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.3.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 12.000,00
R.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 24.340,00
R.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 15.000,00
R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.2.7.9.0000.1.21.3.4	\$ 4.448,00
R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4	\$ 33.150,00
R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 22.174,00
R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.5.1.4.0000.1.21.3.4	\$ <u>17.575,38</u>
TOTAL	\$ <u>145.328,18</u>



Resolución de Decanato 870 / 2024 - NAT -UNSa
Gastos Varios - Escuela de Recursos Naturales
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ECONOMICA



Salta,
18/09/2024

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos. ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales